



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

DECRETO

Radicado: D 201907000273

Fecha: 25/01/2019

Tipo: DECRETO

Destino: NAYIBE



Por el cual se Traslada unos Docentes en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia,
Pagados con recursos del Sistema General de Participaciones

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

* Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipio no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones

* El Decreto 1278 del 2002, en su artículo 53 reguló tres tipos de traslados: i) por decisión discrecional de la autoridad competente cuando " para la debida prestación del Servicio se requiera el traslado de un docente o directivo docente dentro del mismo distrito, municipio, o dentro del mismo departamento cuando se trate de municipios no certificados, con el fin de garantizar un servicio continuo, eficaz y eficiente", ii) por razones de seguridad y, iii) traslado por solicitud del docente o directivo interesado.

* El Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, Artículo 2.4.5.1.1, reglamenta el proceso de traslados ordinarios con el fin de garantizar igualdad de oportunidades, transparencia y agilidad en la adopción de los procedimientos y decisiones en los traslados.

* En tal sentido, mediante el Decreto **2018070003030 del 11 de Octubre de 2018**, el Secretario de Educación de Antioquia, convocó el Proceso Ordinario de traslados vigencia 2018-2019, para Docentes y Directivos Docentes pertenecientes a la Planta Global del Departamento de Antioquia.

* Los Docentes que se trasladan mediante este acto administrativo, radicaron oportunamente solicitud de traslado, por lo cual el Comité de Traslados estudió dichas peticiones y de acuerdo con las vacantes provistas, aprobó las mismas, siendo procedente la reubicación de algunos Docentes vinculados en Provisionalidad, para dar curso al proceso de traslados ordinarios 2018-2019.

** Que de conformidad con el Decreto 1647 de 1967, existe la obligación de certificar los servicios efectivamente rendidos por los servidores públicos y trabajadores oficiales, ordenar el descuento de todo día no trabajado sin la correspondiente justificación legal.*

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagados con recursos del Sistema General de Participaciones, a los Servidores Docentes que seguidamente se relacionan:



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

DOCENTE A TRASLADAR	CEDLA	TITULO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA DONDE VA	MUNICIPIO	PLAZA	EN REEMPLAZO DEM	NIVEL – AREA	VIENE COMO DOCENTE – DIRECTIVO DOCENTE DE...
URIBE ZABALA NAYIBE DEL ROSARIO	43.692.568	Normalista Superior	Institución Educativa El Bagre, Sede E.U.I. Portugal	El Bagre	2500000-077	Eunice Ardila Rojas, identificada con Cédula 43692943, quien pasa a otro municipio	Docente de Preescolar	Docente de Básica Primaria en la Institución Educativa El Bagre, Sede E.U.I. Portugal del municipio de El Bagre, plaza 2500010-035
MEZA BARBOZA ANDREA PAOLA	1.103.108.755	Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Institución Educativa 20 de Julio	El Bagre	2500010-035	Nayibe del Rosario Uribe Zabala, identificada con Cédula 43692568, quien pasa a otra institución educativa	Docente de Básica Primaria	Institución Educativa Ignacio Yepes Yepes, Sede Centro Educativo Rural Cañaveral del municipio de Remedios, plaza 0623100-003
CARREÑO REYES EDUARDO	13.872.171	Ingeniero de Sistemas	Centro Educativo Rural Urbano Ruiz	Amagá		Olga Lucia Diez Maldonado, identificada con Cédula 43413956, quien pasa a otro municipio	Docente de Aula, área de Tecnología e Informática	Institución Educativa Juan de Dios Uribe del municipio de Andes, plaza 0340010-023
DIEZ MALDONADO OLGA LUCIA	43.413.956	Normalista Superior	Institución Educativa Juan de Dios Uribe	Andes	0340010-023	Eduardo Carreño Reyes, identificado con Cédula 13872171, quien pasa a otro municipio	Docente de Aula, área de Tecnología e Informática	Centro Educativo Rural Urbano Ruiz del municipio de Amagá
LOPEZ RIOS VANESSA	1.038.117.777	Normalista Superior	Centro Educativo Rural Morrón, Sede Centro Educativo Rural San Epifanio	Briceño	0867500-001	Julio Antonio Arrieta Ramos, identificado con Cédula 1069489805, quien pasa a otro municipio	Docente de Básica Primaria	Institución Educativa Valdivia, Sede Centro Educativo Rural Luis María Cuartas del municipio de Valdivia, plaza 0845000-002
ARRIETA RAMOS JULIO ANTONIO	1.069.489.805	Normalista Superior	Institución Educativa Valdivia, Sede Centro Educativo Rural Luis María Cuartas	Valdivia	0845000-002	Vanessa López Ríos, identificada con Cédula 1038117777, quien pasa a otro municipio	Docente de Básica Primaria	Centro Educativo Rural Morrón, Sede Centro Educativo Rural San Epifanio del municipio de Briceño, plaza 0867500-001
RIOS MARTINEZ MARIA FRANCISCA	54.259.592	Licenciada en Educación Básica Primaria	Institución Educativa Rural Gabriela White de Vélez, Sede Centro Educativo Rural La Campiña	Frontino	1142100-N01	Yesenia Andrea Morales Suarez, identificada con Cédula 44001974, quien pasa a otro municipio	Docente de Básica Primaria	Institución Educativa Santo Domingo Savio, Sede E.U. La Madre del municipio de Segovia, plaza 7360000-N83
MORALES SUAREZ YESENIA ANDREA	44.001.974	Normalista Superior	Institución Educativa San José, Sede Centro Educativo Rural Nudillales	Uramita	1200100-001	Juliana Moreno Asprilla, identificada con Cédula 1144168123, quien pasó a otra entidad territorial	Docente de Básica Primaria	Institución Educativa Rural Gabriela White de Vélez, Sede Centro Educativo Rural La Campiña del municipio de Frontino, plaza 1142100-N01



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

DOCENTE A TRASLADAR	CEDLA	TITULO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA DONDE VA	MUNICIPIO	PLAZA	EN REEMPLAZO DEM	NIVEL – AREA	VIENE COMO DOCENTE – DIRECTIVO DOCENTE DE...
LOPEZ CEBALLOS RUBISCINDO	98.650.581	Normalista Superior	Centro Educativo Rural Carlos Arturo Quintero	Tarazá	0936400-011	Henry Albeiro Barrientos Graveiel, identificado con Cédula 8049461, quien pasa a otro municipio	Docente de Básica Primaria	Centro Educativo Rural Riveras del Cauca, Sede E.U.I. Barrio Chino del municipio de Caucasia, plaza 1540020-009
BARRIENTOS GRAVIEL HENRY ALBEIRO	8.049.461	Licenciado en Educación Básica	Centro Educativo Rural Riveras del Cauca, Sede E.U.I. Barrio Chino	Caucasia	1540020-009	Rubiscindo Lopez Ceballos, identificado con Cédula 98650581, quien pasa a otro municipio	Docente de Básica Primaria	Centro Educativo Rural Carlos Arturo Quintero del municipio de Tarazá, plaza 0936400-011
CASTAÑEDA LODOÑO WILMAR DAVID	15.355.876	Licenciado en Educación Física, Recreación y Deporte	Institución Educativa Marco Emilio López Gallego, Sede Centro Educativo Rural San Miguel Abajo	La Unión	1846860-002	Juan Diego Perez Gallego, identificado con Cédula 8085362, quien pasó a otro municipio	Docente de Básica Primaria	Centro Educativo Rural Guacales, Sede Centro Educativo Rural La Eresma del municipio de San Francisco, plaza 4417300-001
MORENO LOPEZ EIDER PATRICIA	35.696.055	Normalista Superior	Institución Educativa Rural Antonio Nariño	San Pedro De Urabá	1365000-003	Yessica Moreno Martinez, identificada con Cédula 39321072, quien pasa a otro municipio	Docente de Básica Primaria	Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento del municipio de Carepa, plaza 1275200-105
MORENO MARTINEZ YESSICA	39.321.072	Normalista Superior	Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento	Carepa	1275200-105	Eider Patricia Moreno López, identificada con Cédula 35696055, quien pasa a otro municipio	Docente de Básica Primaria	Institución Educativa Rural Antonio Nariño del municipio de San Pedro de Urabá, plaza 1365000-003
SANCHEZ MARTINEZ LUZ MERY	32.561.858	Licenciada en Educación Básica	Centro Educativo Rural San Fernando, Sede Centro Educativo Rural Pajarito	Angostura	0823000-002	Liliana Yanet Villegas Roldán, identificada con Cédula 32564562, quien pasa a otro municipio	Docente de Básica Primaria	Centro Educativo Rural Mina Vieja, Sede Centro Educativo rural La Gabriela del municipio de Yarumal, plaza 0796500-001
VILLEGAS ROLDAN LILIANA YANET	32.564.562	Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana	Centro Educativo Rural Mina Vieja, Sede Centro Educativo Rural La Gabriela	Yarumal	0796500-001	Luz Mery Sánchez Martínez, identificada con Cédula 32561858, quien pasa a otro municipio	Docente de Básica Primaria	Centro Educativo Rural San Fernando, Sede Centro Educativo Rural Pajarito del municipio de Angostura, plaza 0823000-002
CARDONA LOPEZ SANDRA BIBIANA	39.447.964	Licenciado en Educación Básica Primaria con Énfasis en Humanidades, Lengua Castellana e Idioma Extranjero (Inglés)	Institución Educativa Luis Carlos Parra Molina	Amagá	1715000-009	María Janeth Romaña Palacios, identificada con Cédula 35600399, quien pasa a otro municipio	Docente de Aula, área de Idioma Extranjero Ingles	Institución Educativa Inmaculada Concepción, Sede Institución Educativa Inmaculada Concepción del municipio de Guarne, plaza 2183500-062



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

DOCENTE A TRASLADAR	CEDLA	TITULO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA DONDE VA	MUNICIPIO	PLAZA	EN REEMPLAZO DEM	NIVEL – AREA	VIENE COMO DOCENTE – DIRECTIVO DOCENTE DE...
ROMAÑA PALACIOS MARIA JANETH	35.600.399	Licenciada en Inglés y Francés	Institución Educativa Inmaculada Concepción, Sede Institución Educativa Inmaculada Concepción	Guarne	2183500-062	Sandra Bibiana Cardona Lopez, identificada con Cédula 39447964, quien pasa a otro municipio	Docente de Aula, área de Idioma Extranjero Ingles	Institución Educativa Luis Carlos Parra Molina del municipio de Amagá, plaza 1715000-009
MESA RUIZ LUIS CARLOS	70.577.067	Bachiller Pedagógico	Institución Educativa Jesús María Valle Jaramillo	Ituango	0881500-002	Nini Yohana Lopera Espinal, identificada con Cédula 35600399, quien pasa a otro municipio	Docente de Básica Primaria	Institución Educativa Rafael Uribe Uribe del municipio de Valparaíso, plaza 8560000-044
LOPERA ESPINAL NINI YOHANA	21.818.930	Normalista Superior	Institución Educativa Jesús María Valle Jaramillo, Sede Institución Educativa Rural Pío X	Ituango	0877500-004	Raquel Cardona Álvarez, identificada con Cédula 32531181, quien renunció	Docente de Básica Primaria	Institución Educativa Jesús María Valle Jaramillo del municipio de Ituango, plaza 0881500-002
AVILA BERRIO MONICA ALEJANDRA	1.039.681.662	Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana	Institución Educativa Antonio Nariño	Puerto Berrio	5790020-101	Ángel María Hernández Calle, identificado con Cédula 71180496, quien renuncio	Docente de Básica Primaria	Institución Educativa Bombona del municipio de Puerto Berrio, plaza 5790010-026
SERNA CORREA ONALIS	35.604.769	Licenciada en Inglés y Francés	Institución Educativa Rural Rafael J. Mejía	San Jerónimo	1029200-008	Maryori Bedoya Vargas, identificada con Cédula 32209961, quien pasa a otro municipio	Docente de Aula, área de Idioma Extranjero Ingles	Institución Educativa San Diego, Sede Institución Educativa Rural La Merced del municipio de Liborina, plaza 1067800-006
LOPERA TAMAYO DIANA CAROLINA	1.040.322.116	Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana	Institución Educativa Rural Ovejas	San Pedro de Los Milagros	0716000-003	Ruth Estela Tamayo Peña, identificada con Cédula 43360820, quien renunció	Docente de Básica Primaria	Institución Educativa Rural Labores, Sede Centro Educativo Rural La Candelaria del municipio de Belmira, plaza 0662510-001
MONTOYA GALLEGO ALEJANDRO ALONSO	8.465.130	Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana	Institución Educativa Jesús María Rojas Pagola, Sede Centro Educativo Rural Santa Margarita	Santa Bárbara	1760000-001	Ligia del Socorro Saldarriaga Calderón, identificada con Cédula 22024212, quien renunció	Docente de Básica Primaria	Institución Educativa Jesús María Rojas Pagola, Sede Centro Educativo Rural Guamito del municipio de Santa Bárbara, plaza 1766500-001
GOMEZ BARRIENTOS ELISABETH	43.364.877	Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana	Institución Educativa Padre Roberto Arroyave Vélez, Sede Centro Educativo Rural Santa Bárbara	San Pedro De Los Milagros	0727500-001	María Orliria Zapata Escobar, identificada con Cédula 43360324, quien pasó a otro establecimiento educativo	Docente de Básica Primaria	Centro Educativo Rural Yerbabuena, Sede Centro Educativo Rural Pio XII del municipio de Entreríos, plaza 0735000-001



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

DOCENTE A TRASLADAR	CEDLA	TITULO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA DONDE VA	MUNICIPIO	PLAZA	EN REEMPLAZO DEM	NIVEL – AREA	VIENE COMO DOCENTE – DIRECTIVO DOCENTE DE...
PEREZ GALLEGO JUAN DIEGO	8.085.362	Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana	Centro Educativo Rural José Ignacio Botero Palacio, Sede Centro Educativo Rural Campo Alegre	El Santuario	2255000-001	Liliana Marcela Jaimes Ríos, identificada con Cédula 1038626647	Docente de Básica Primaria	Institución Educativa Marco Emilio López Gallego, Sede Centro Educativo Rural San Miguel Abajo del municipio de La Unión, plaza 1846860-002

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el presente acto administrativo a los interesados, haciéndoles saber que contra éste no procede recurso alguno.

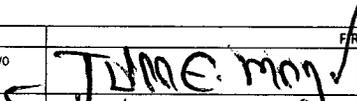
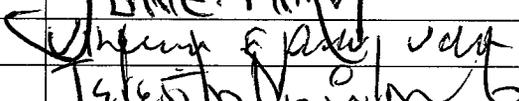
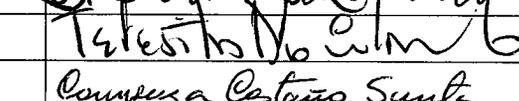
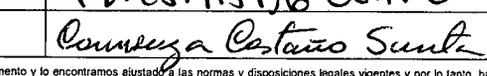
ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Acto Administrativo a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO CUARTO: *A los Docentes y Directivos Docentes que se trasladen o sean nombrados en temporalidad, vacancia definitiva o propiedad de acuerdo con el Estatuto Docente que les sea aplicable, dentro de los 10 días siguientes a la notificación, deberán aportar el Certificado de inicio y terminación de labores. Este certificado se debe radicar a través del Sistema de Atención Al Ciudadano – SAC- o mediante oficio radicado en las taquillas 7 y 8 del 4 piso de la Secretaria de Educación de Antioquia.*

ARTÍCULO QUINTO: Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


NÉSTOR DAVID RESTREPO BONNETT
 Secretario de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Juan Eugenio Maya Lema, Subsecretario Administrativo		22-01-19
Revisó:	Virginia Sepúlveda Vahos, Directora Talento Humano		18-01-19
Revisó:	Teresita Aguilar García, Directora Jurídica		18-01-2019
Proyectó:	Carmenza Castaño Santa		18-01-2019

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.